

Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia

Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Ejercicio 01-09-15 a 31-08-16)

(Ejercicio 01-09-15 a 31-08-16)

INDICE

1. DATOS DE LA ENTIDAD

- A. Identificación de la entidad
- B. Domicilio de la entidad

2. FINES ESTATUTARIOS

3. NÚMERO DE SOCIOS

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

- A. Identificación de la actividad
- B. Recursos humanos asignados a la actividad
- C. Coste y financiación de la actividad
- D. Beneficiarios de la actividad
- E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

- A. Medios Personales
- B. Medios Materiales
- C. Subvenciones Públicas

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- A. En el desempeño de sus funciones
- B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FIRMA MEMORIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación: Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia (ASEDOWN)

Régimen Jurídico: Ley de Asociaciones

Registro de Asociaciones: Registro P. de Asociaciones de Sevilla. Delegación de Gobernación. Junta de Andalucía

Número de inscripción: 5588

Fecha de inscripción: 12 de marzo de 1996

NIF: G-41783622

B. Domicilio de la entidad

Avd. Cristo de la Expiración s/n, bajos local 4.

Código Postal: 41001

Municipio: Sevilla

Provincia: Sevilla

Teléfono: 954 90 20 96

Dirección de Correo Electrónico: asedown@asedown.org

Fax: 954 37 18 04

2.- FINES ESTATUTARIOS

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración y normalización en la actuación con las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales. Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de la legislación y de normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de estas personas.
- f) Promover, reunir y difundir información, publicaciones, estudios, investigaciones, ponencias especializadas, celebrar congresos, jornadas, conferencias, cursos pedagógicos, etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar éstas y favorecer la sensibilización social hacia estas personas.
- g) Representar a sus miembros donde proceda.
- h) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades como las expuestas.
- i) La promoción del voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación.
- j) La realización de actividades de ocio y deporte que faciliten la consecución de la Misión.

- k) La formación de especialistas en síndrome de Down y discapacidad intelectual, mediante proyectos de colaboración con todo tipo de Universidades, institutos científicos o cualesquiera otras instituciones o fundaciones públicas o privadas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Nº personas físicas asociadas	Nº personas jurídicas asociadas	Nº total de socios
405	4	409

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

1 entidad religiosa, 1 centro educativo, 1 empresa, 1 asociación

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

La Asociación síndrome de Down se dedica a la **atención integral de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual y de sus familias en toda la línea evolutiva (infantil, escolar y adultos)**

La actividad que desarrolla nuestra entidad se encuentra dividida en diferentes servicios que son los que detallamos a continuación.

SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIAS

- **OBJETIVO:** proporcionar una adecuada información, formación, orientación, derivación y apoyo a las familias. Atendiendo al principio de globalidad e intentando mantener un enfoque preventivo.
- **PROGRAMAS:**
 - **Acogida de familias.** El objetivo, es servir a las familias como centro de apoyo y referencia, para asesorar y en la medida de o posible cubrir las necesidades de ellos mismos o de sus hijos/as con discapacidad intelectual.
 - **Acogidas a familias con diagnóstico prenatal.** Ante un diagnóstico prenatal de síndrome de Down la Asociación intenta resolver las dudas que asaltan a la familia y al mismo tiempo ofrecer apoyo personal e institucional.
 - **Información general y asesoramiento psicológico.** Proporcionar a las familias un espacio para exponer su problemática en cuanto a situaciones específicas que se dan con sus hijos o hermanos. Para las familias y/o usuarios que necesitan una intervención más específica y sistemática, se destinan consultas.
 - **Evaluaciones y valoraciones.**
 - **Escuela de familias:**
 - Escuelas de padres.
 - Taller de hermanos.
 - Charlas formativas.

- **Programa “Padre a Padre”.** Este programa se lleva a cabo por madres y padres y funciona en estrecha colaboración con los distintos hospitales.
- **Atención social.** Ante las demandas de las familias, se valora la situación y se ofrece la respuesta más adecuada a cada una de ellas, ofreciendo la información y gestión de los recursos propios a la necesidad planteada (Certificado de Minusvalía, solicitud de dependencia, becas,...).

ETAPA INFANTIL

- **OBJETIVOS:**
 - Servir de apoyo y referencia para las familias durante toda la primera infancia (0-6 años).
 - Intervenir en niños de 0 a 6 años y sus familias proporcionando todos los recursos necesarios para su desarrollo: Atención temprana, fisioterapia, estimulación del lenguaje.
 - Asesorar u orientar sobre recursos.
 - Asesorar a padres y profesionales.
- **PROGRAMAS:**
 - **Atención Temprana.** Dirigida a niños con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo en edades comprendidas entre los 0 meses y los 6 años aproximadamente. Se trabajan de forma conjunta las distintas áreas de desarrollo del niño (motora gruesa, motora fina, cognitiva, lingüística, socio-afectiva y adaptativa). Se pretende la potenciación de las posibilidades físicas e intelectuales del niño mediante la estimulación regulada y continuada.
 - **Estimulación del Lenguaje.** Este programa está diseñado para reforzar el área del lenguaje en los niños con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, sirviendo de complemento para el desarrollo de habilidades sociales y del lenguaje en grupo en las primeras edades.
 - **“Curso de Masaje a Bebés”.** El programa se dirige a familias con bebés de menos de un año con síndrome de Down y que tienen interés en aprender las técnicas de masajes más efectivas y eficaces con sus hijos.
 - **Asesoramiento a Escuelas Infantiles y Centros Educativos.** Se llevan a cabo visitas a los centros educativos donde están escolarizados los niños/as beneficiarios de los distintos programas, con el doble objetivo de, por un lado, coordinar los programas que se llevan a cabo en el centro y en la Asociación y por otro, asesorar a los profesionales que lo demandan y que trabajan directamente con el niño.
 - **Practicum.** Se establecen convenios de colaboración con instituciones del ámbito educativo y/o sanitario que posibilitan el que los alumnos de estas instituciones realicen su periodo de prácticas formativas en nuestra asociación.

ETAPA ESCOLAR

- **OBJETIVOS:**
 - Ser centro de apoyo y referencia para las familias, profesionales y centros.
 - Divulgar los programas y acciones ya existentes.
 - Mejorar la calidad de atención al usuario y su familia.

- **PROGRAMAS:**

- **Apoyo Escolar.** Con este programa se pretende favorecer el desarrollo de las habilidades implicadas en el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo ajustándolo a las capacidades cognitivas y peculiaridades de cada alumno.
- **Logopedia.** El objetivo general del programa es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas de los alumnos que intervienen en él, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones lingüísticas que dificulten su comunicación.
- **Programa de Habilidades Socio-personales y Competencias Sociales.** El objetivo principal es conseguir desarrollar en el usuario un amplio abanico de conductas que les sirvan para adaptarse a la vida diaria.
- **Prácticum Universitario.** Existen convenios de colaboración con la Universidad de Sevilla y otras instituciones del ámbito educativo y formativo en distintas especialidades, mediante los cuales los alumnos de estas instituciones realizan su periodo de prácticas formativas en nuestra Asociación y concretamente en el área escolar.
- **Programa de Apoyo en el Aula.** Este programa pretende apoyar, mediante personal técnico de la entidad, al niño en el entorno natural del aula con sus compañeros.
- **Asesoramiento a Centros Educativos.** Se llevan a cabo visitas a los centros educativos donde están escolarizados los alumnos beneficiarios de los distintos programas, con el doble objetivo de, por un lado, coordinar los programas que se llevan a cabo en el centro y en la Asociación y por otro, asesorar a los profesionales que lo demandan y que trabajan directamente con el niño.

ETAPA ADULTA

- **OBJETIVOS:** Facilitar que cada persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual emprenda y continúe en la medida de sus posibilidades, dentro del ámbito de la formación y el empleo, un itinerario que le permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y autonomía.

- **PROGRAMAS:**

- **Promoción de la Autonomía Personal y Social.** Tiene como objetivo fundamental proporcionar a los jóvenes y adultos con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, una formación que mantenga y potencie los conocimientos adquiridos durante su vida escolar y sobre todo las habilidades necesarias para lograr la máxima autonomía posible, dentro del entorno familiar y social en el que se desenvuelven. Persigue el mantenimiento de los conocimientos y competencias adquiridas hasta el momento, el desarrollo de habilidades y conocimientos manuales y el aprendizaje de las normas sociales básicas en relaciones externas y autonomía personal.
- **Movilidad y Autonomía Urbana.** Mediante este programa se busca fomentar en jóvenes y adultos con síndrome de Down su autonomía personal y social para optimizar su movilidad e independencia urbana, requisito indispensable para su integración laboral y social. Pretendemos que aprendan a moverse solos por su ciudad y/o pueblo, eliminando las barreras que le impiden acceder a los servicios que ofrece su comunidad.

- **Autogestores.** Es el programa más exigente en cuanto a los objetivos y contenidos que trabajamos. Se parte de la premisa básica de que nuestros jóvenes tienen que trabajar, tienen que aprender de manera independiente, tienen que aprender recursos y estrategias para enfrentarse a la vida diaria y tienen que ser capaces de tomar sus propias decisiones, sin que la familia u otro contexto tenga que estar permanentemente asumiendo dicha función.
- **Formación y Orientación Laboral (FOL).** Se trabaja con los alumnos habilidades y competencias sociales relacionadas con el mundo laboral; este programa está estrechamente relacionado con el servicio de orientación laboral y Empleo con Apoyo, ya que la gran mayoría de los usuarios del programa comparten el programa de Empleo con Apoyo (ECA); compaginando la asistencia al Programa de Formación y Orientación Laboral con las prácticas en empresas, o con su empleo en las mismas.
- **Servicio de Orientación Laboral.** Se ofrece una atención personalizada e individual a cada alumno, con el fin de estudiar las características y experiencias de cada uno y establecer las bases de adaptación a los requisitos de los diferentes puestos laborales
- **Empleo con Apoyo.** El objetivo prioritario es el mantenimiento del puesto de trabajo por parte del joven con Síndrome de Down o discapacidad intelectual. Consiste en la instrucción y el entrenamiento del trabajador en el mismo puesto de trabajo, a través de la figura del preparador laboral. A medida que este trabajador aprende a desenvolverse en su medio laboral con un alto grado de autonomía, va desapareciendo gradualmente la figura de apoyo en el entorno laboral.
- **Prácticum.** En esta área, al igual que en las anteriores, los alumnos, fundamentalmente con perfiles de técnicos de integración social, preparadores laborales, orientadores laborales,...de distintas entidades e instituciones educativas realizan su periodo de prácticas formativas en nuestra Asociación.
- **Asesoramiento a Empresas.** Este tipo de asesoramiento es de gran importancia siendo uno de sus objetivos contribuir al máximo nivel de normalización en el ámbito laboral y por extensión el ámbito social.
- **Programa Vivienda “Mi Territorio”.** Un grupo de usuarios del programa conviven con un coordinador durante el fin de semana en una vivienda realizando las diferentes tareas de la vida diaria.

ÁREA DE VOLUNTARIADO OCIO Y TIEMPO LIBRE

- **OBJETIVOS:**

- **Voluntariado:** Crear un espacio que contribuya a la sensibilización y formación de la sociedad mediante la participación de personas de distintos ámbitos en determinados programas de nuestra Asociación.
Asedown forma parte de la **Red de responsables del Voluntariado de Feaps Andalucía.**
- **Ocio y Tiempo libre:** Promover la autonomía personal y la inclusión social mediante la creación de espacios lúdicos en los que se desarrollen distintas actividades que permitan, con la máxima autonomía posible, la utilización de los distintos servicios que ofrece la comunidad en materia de ocio y tiempo libre.

- **PROGRAMAS:**

- **Programa de Sensibilización del Voluntariado.** Jornadas de voluntariado cuyo fin es difundir y promover el voluntariado.
- **Programa de Formación del Voluntariado,** a través de él se ofrece formación específica sobre el ámbito en el que van a desarrollar su labor, esta formación puede ser tanto interna como externa (organizada por otras entidades).
- **Programa de Voluntariado Corporativo.** Dentro de este programa participan empresas cuyos trabajadores se implica de forma activa en actividades lúdicas que se organizan para los usuarios de Asedown.
- **Programa de Ocio Dirigido.** Este programa trata de proporcionar un espacio lúdico con el que disfrutar junto con un grupo de amigos. Así mismo se proporcionan estrategias para la autonomía en el medio. Las salidas tienen lugar todos los viernes por la tarde en un ambiente normalizado, en espacios públicos de ocio.
- **Programa de Ocio Independiente.** Programa diseñado para los usuarios que a pesar de su alto nivel de autonomía muestran necesidad de apoyo para la gestión de su tiempo libre. Por tanto, el objetivo principal del programa es incrementar la autonomía y la autodeterminación, de modo que puedan hacer uso y gestionar su tiempo libre sin necesidad de apoyos.
- **Programa de Ocio Rural.** Este programa proporciona a las personas con discapacidad intelectual la oportunidad de disfrutar de espacios naturales, dejando atrás la rutina y manteniendo vivencias enriquecedoras. Tiene como objetivo proporcionar a las personas las bases necesarias para la gestión autónoma de salidas de fines de semana.
- **Taller de Teatro.** Es un programa que posibilita el desarrollo integral de la persona, potencia el desarrollo de la expresión oral y corporal como elementos fundamentales de la comunicación. Todo ello se lleva a cabo mediante la participación y el trabajo en grupo. Se han representado las obras
- **Taller de Pintura.** Esta actividad tiene como objetivo crear un espacio de ocio que motive la expresión artística.
- **Programa Vacacional.** Se han realizado dos actividades en el mes de julio, ambas en el Camping Cabopino (Marbella).
- **Programa “Vida sana y Deporte”.** Mediante actividades de multideportes pretendemos promocionar entre nuestros chicos y chicas hábitos de vida saludable.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	34
Personal con contrato de servicio	2
Personal Voluntario	55

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	12.180,00
a. Ayudas monetarias	12.180,00
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	486.767,46
Otros gastos de la actividad	176.707,74
a. Arrendamientos y cánones	1.345,13
b. Reparaciones y conservación	12.163,57
c. Servicio de profesionales independientes	7600,60
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	4.337,02
f. Servicios bancarios	2.019,21
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.027,26
h. Suministros	19.780,79
i. Tributos	0
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la entidad	402
k. Otras pérdidas de gestión corriente	101.032,16
Amortización del inmovilizado	25.890,63
Gastos Financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	701.545,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	83.547,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluidos cuotas de usuarios) ¹⁴	383.955,57
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1293,25
Ingresos con origen en la Administración Pública¹⁶	118.849,79
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	58.718,00
c. Conciertos	60.131,79
Otros ingresos del sector privado	172.717,45
a. Subvenciones	68.178,68
b. Donaciones y legados	17.528,25
c. Otros	87010,52
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	760.363,56

D. Beneficiarios de la actividad

- **Número total de beneficiarios: 318**

A continuación detallamos el número de usuarios por cada servicio, así como la tendencia de los últimos años. Muchos de nuestros usuarios asisten a uno o más servicios y programas, por lo que el número total no coincidirá con la cantidad de 318 beneficiarios.

DPTO. PSICOLOGÍA	12/13	13/14	14/15	15/16
Acogida familias AT. Temp.	14	10	16	28
Fam. diagnóstico prenatal	4	1	1	1
Información	48	50	40	49
Asesoramiento psicológico	43	40	24	17
Modificación de conducta	7	5	4	6
Evaluaciones	23	14	16	26
Escuela de padres	55	50	50	40
Taller de hermanos	6	--	--	--
Taller de abuelos	--	--	20	15
Padre a padre	4	4	4	2
DPTO. SOCIAL	12/13	13/14	14/15	15/16
Información (Telefónica)	139	157	141	137
Información (Presencial)	117	123	119	129
Tramitaciones	103	87	82	89
Acogida	25	14	16	13
Becas "Asedown"	17	19	20	12

ETAPA INFANTIL	12/13	13/14	14/15	15/16
At. Temprana Consejería de Salud	70	78	68	76
Atención Temprana	23	10	15	14
Est. del Lenguaje (3-6 años)	12	25	15	15
Curso masaje bebés	7	0	4	2

ETAPA ESCOLAR	12/13	13/14	14/15	15/16
Apoyo Escolar	57	55	65	61
Logopedia	70	60	68	80
Habilidades Sociales	14	21	32	29
Autonomía Escolar	--	2	7	11

ÁREA DE FORMACIÓN	12/13	13/14	14/15	16/17
Programa Autonomía Personal y Social	20	19	21	24
Formación y orientación Laboral (FOL)	23	36	39	40
Taller Reciclarte	--	--	--	64
Autogestores	10	13	14	17
Movilidad y Autonomía Urbana	2	2	2	--
Servicio Transporte	22	25	29	30
Programa Vivienda "Mi Territorio"	--	8	10	16
ÁREA DE EMPLEO	12/13	13/14	14/15	16/17

Prácticas Formativas en Empresa	27	30	19	16
Contratos	13	13	16	15

OCIO Y TIEMPO LIBRE	12/13	13/14	14/15	15/16
P. Ocio Dirigido	57	62	67	76
P. Ocio Independiente	18	17	13	13
P. Ocio Rural	8	9	8	8
Programa Vacacional	30	32	61	62
Taller de Teatro	12	10	10	10
Taller de Pintura	10	9	8	6
Programa Deporte Vida Sana	--	--	--	8

- **Clases de beneficiarios:** Todos los beneficiarios de asedown son familias socias que cuentan con un miembro con síndrome de Down o discapacidad intelectual.
- **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario:**
 Los actuales estatutos de ASEDOWN, en el Art 10 recogen los requisitos para ser socios:
 - 1.- Podrán pertenecer a la Asociación como Socios, previo cumplimiento del procedimiento de admisión regulado en el artículo siguiente, los padres o representantes legales de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.
 - 2.- Para solicitar acceder a la condición de socio bastará con poseer la mayoría de edad y tener plena capacidad de obrar, así como asumir expresamente la Misión, los principios y valores de la Asociación que se dejan establecidos en estos Estatutos. Sólo podrá incorporarse exclusivamente un socio por cada persona con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual admitida en la Asociación.
 - 3.- Serán miembros Colaboradores aquellas personas físicas o jurídicas que, aún no teniendo entre sus fines principales la ayuda a las personas con discapacidad intelectual, colaboren habitualmente con la Asociación en la consecución de sus fines.

Consideramos beneficiarios a las personas que cumplen los requisitos 1 y 2 del art. 10 de los Estatutos de ASEDOWN. Es decir, a las familias que cuentan entre sus miembros con una persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual.

Estas familias, en algún momento, asisten a uno o varios de los servicios o programas que tiene Asedown contribuyendo con el importe establecido para cada uno de esos servicios. Además de con la cuota mensual establecida.

Los miembros colaboradores (art10.3) contribuyen con una cantidad económica anual que eligen libremente.

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios.-**

Los usuarios de los servicios y/o actividades descritas anteriormente pueden diferenciarse entre usuarios directos e indirectos, y dependiendo de la edad de los beneficiarios diferenciamos entre etapa infantil (0-6 años), etapa escolar (6-18 años) y etapa adulta (mayores de 18 años).

El procedimiento de actuación una vez recibida la demanda pasa por una valoración multiprofesional y de forma colegiada se decide que actividad y/o servicio es el idóneo para el usuario que demanda la atención.

De forma general puede oscilar entre 1-2 sesiones semanales de 1 hora de duración cada una (sesiones de trabajo individuales) y entre 8 y 20 horas semanales en las sesiones grupales. Puede haber variaciones en función de la orientación de la comisión evaluadora.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Todas las intervenciones de los usuarios se evalúan de forma continua, y de ello se da traslado a diferentes grupos de interés mediante los siguientes cauces:

- Informes técnicos mensuales a las correspondientes comisiones de trabajo de la Junta Directiva.
- Informes técnicos anuales de evaluación dirigido a las familias de los alumnos.
- Informe técnico y memoria de actividades dirigidos a la Asamblea General de Socios.

Algunos los indicadores fundamentales y que nos permiten conocer el grado de cumplimiento de la actividad de Asedown son:

- Grado de ajuste presupuestario
- Nº usuarios atendidos en cada uno de los programas.
- Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Nº de empresas colaboradoras.

Durante el periodo 2015/2016 ha tenido lugar un aumento positivo de cada uno de los indicadores anteriores.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

Personal Asalariado Fijo		
Número Medio	Tipo de Contrato	Categoría o cualificación profesional
21	100, 150, 230, 300	1, 2, 4, 5, 8, 10 (Grupo Cotización) 1,65 (Epígrafe tarifa accidente y enfermedad)

Personal Asalariado No Fijo		
Número Medio	Tipo de Contrato	Categoría o cualificación profesional

9	501	2, 8 (Grupo Cotización) 1,65 (Epígrafe tarifa accidente y enfermedad)
---	-----	--

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios	
Número Medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados
1,8	Informático (Mantenimiento de los equipos informáticos) Limpiadora

Voluntariado	
Número Medio	Actividades en las que participan
55	Atención a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

B. Medios Materiales

Centros o establecimientos de la entidad		
Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión Gerencia Urbanismo Ayuntamiento Sevilla	Sede Social: Avd Cristo de la Expiración s/n, bajos, local 4 41001 Sevilla. Centro Formación y Empleo: C/ Cueva de Menga, 1, bloque 12-13, local. 41020 Sevilla

Local 1: SEDE SOCIAL.

Características: Local de 327,21 m2, constituye la sede de ASEDOWN

Equipamiento:

- Recepción.
- Sala de espera (Sillas, mesa baja, tablón de anuncios, revistero, perchero, paragüero,...)
- 3 despachos y una sala de reuniones, equipados por mesas, sillas, estanterías, armarios y ordenadores, fax e impresoras.
- 11 aulas de trabajo y una sala de psicomotricidad, equipadas por material técnico y mobiliario: cuatro ordenadores pantalla táctil, una impresora, cuatro espejos de pared, tres colchonetas, una escalera de madera con rampa, una camilla, unas espalderas, barandilla baja para primeros pasos, un triángulo espuma, una escalera espuma, material de estimulación cognitiva (puzzles, juegos, fichas, cartas, cuentos...), material de estimulación lingüística (radio-cassette, cintas, material de soplo, velas...), material de Musicoterapia (flauta, órgano, piano, cascabeles, panderetas...), material de psicomotricidad fina (punzones, juegos de costura, lápices...), mesas pequeñas preescolar, sillas pequeñas preescolar, mesas grandes profesor, sillas profesor, estanterías, cajoneras, etc.
- Botiquín de emergencia: consta de material de curas y cirugía básicos, cánulas oro faríngeas/ nasofaríngeas.

- 2 Aseos de usuario y personal: uno de ellos adaptado a minusválidos (el de señoras) y los dos están dotados de jabón en dosificador y de toallas de papel desechable. Cuentan con un sistema de shunt de aireación con sistema de extracción.
- Climatización frío/calor

Local 2: Centro de Formación y empleo.

Características: Local dividido en cuatro locales de 253 m², 100 m², 223 m² y 251 m² (Dos de estos locales se están adecuando para el Centro de Formación y Empleo)

Equipamiento:

- Recepción.
- Sala de espera (Sillas, mesa baja, tablón de anuncios, revistero, perchero, paragüero,...)
- 2 despachos, equipados por mesas, sillas, estanterías, armarios y ordenadores, fax e impresoras.
- 4 aulas de trabajo, equipadas por material técnico y mobiliario: ordenadores pantalla táctil, impresora, mesas, sillas, estanterías, cajoneras, televisión, etc.
- Botiquín de emergencia.
- 1 Aseo con ducha para el personal adaptado a minusválidos
- 2 aseos para personal ajeno al centro, 1 de ellos adaptado a minusválidos.
- 2 aseos para los usuarios, 1 de ellos adaptado a minusválidos.
- 2 aseos con duchas para los usuarios.
- 2 vestuarios para usuarios.
- Office
- Almacén
- Climatización frío/calor

C. Subvenciones públicas:

Se relacionan las subvenciones de explotación aplicadas, independiente del año de concesión.

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	6073,92	Programa de Formación y Orientación Laboral 14-15
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	5513,05	Programa de Autonomía y Movilidad Urbana 14-15
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	2060,00	Mantenimiento de Sede
CONSEJERÍA DE SALUD	29293,87	Programa de Atención Temprana
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	1306,66	Delegación de Juventud- Taller de Teatro
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	889	Sevilla Solidaria 2015. Programa de Habilidades Sociales
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	889	Formación y Orientación Laboral
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	1938,00	Sevilla Solidaria 2016. Programa de Formación y Orientación Laboral
TOTAL	47963,5	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones

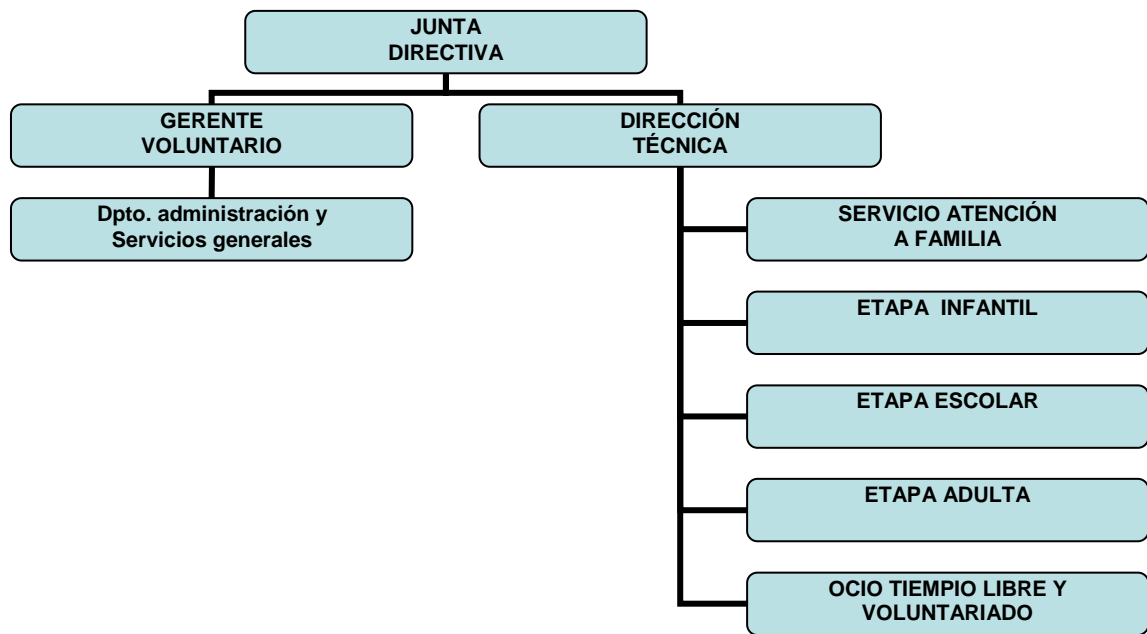
Concepto	Origen	Importe
		0 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

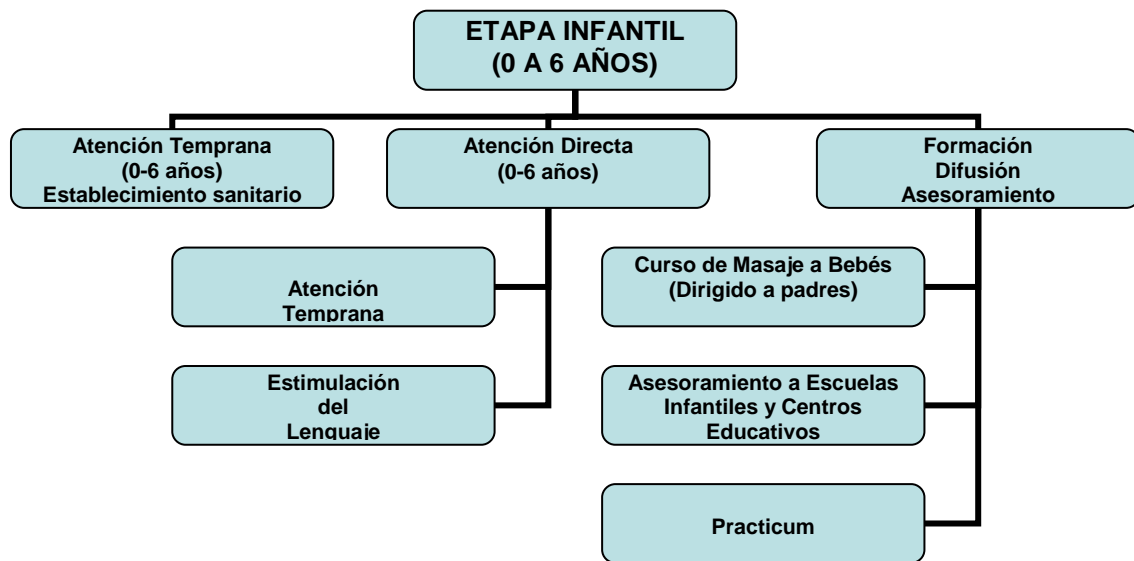
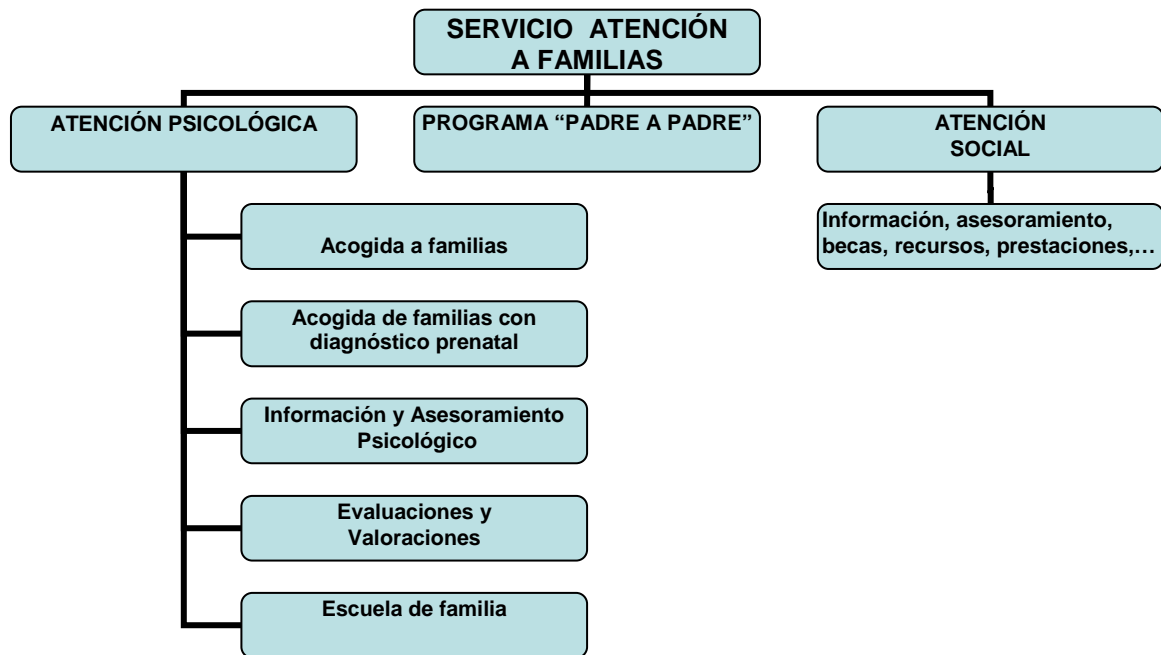
Puesto de trabajo	Habilitación Estatutaria	Importe
		0 €

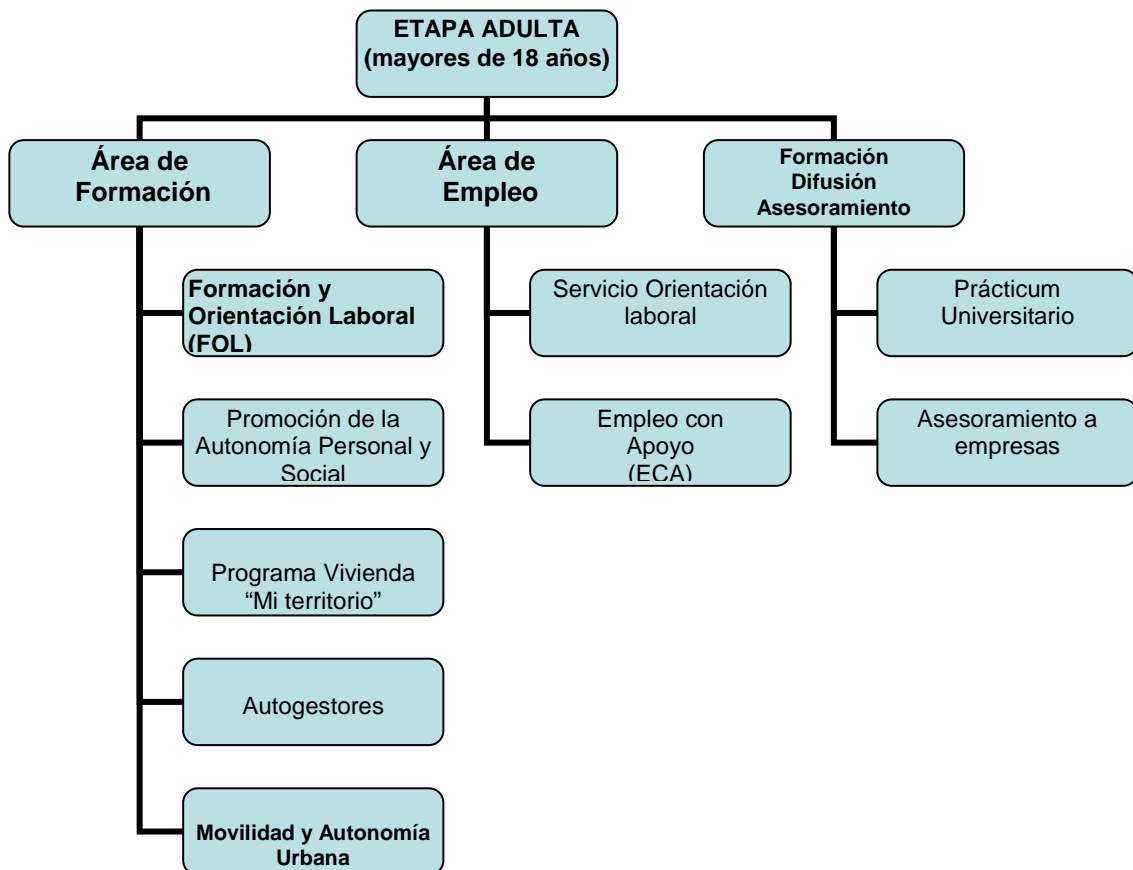
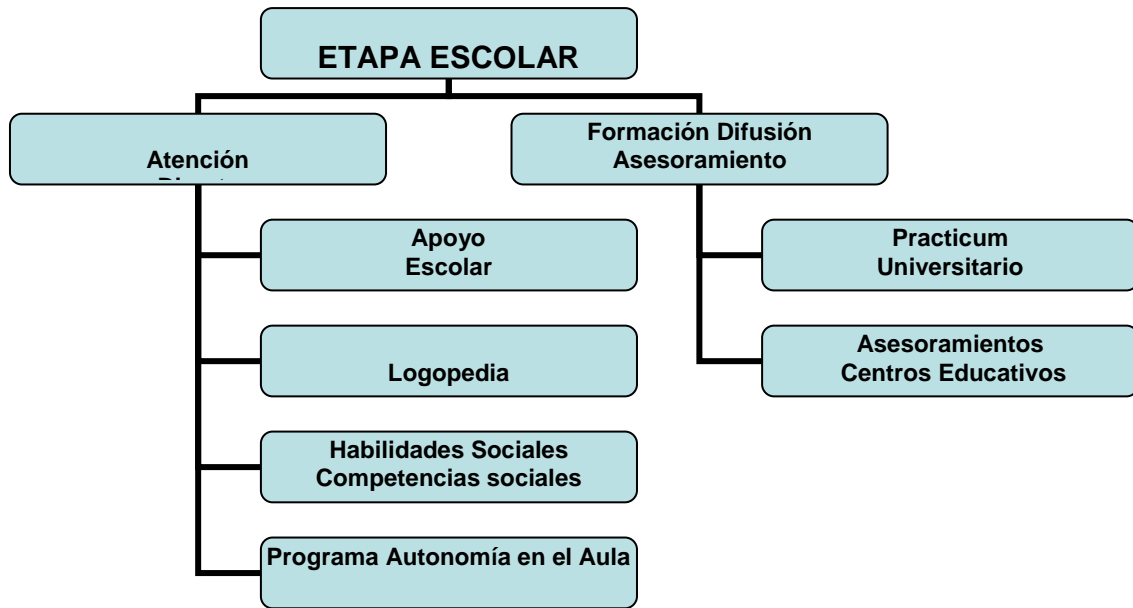
7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

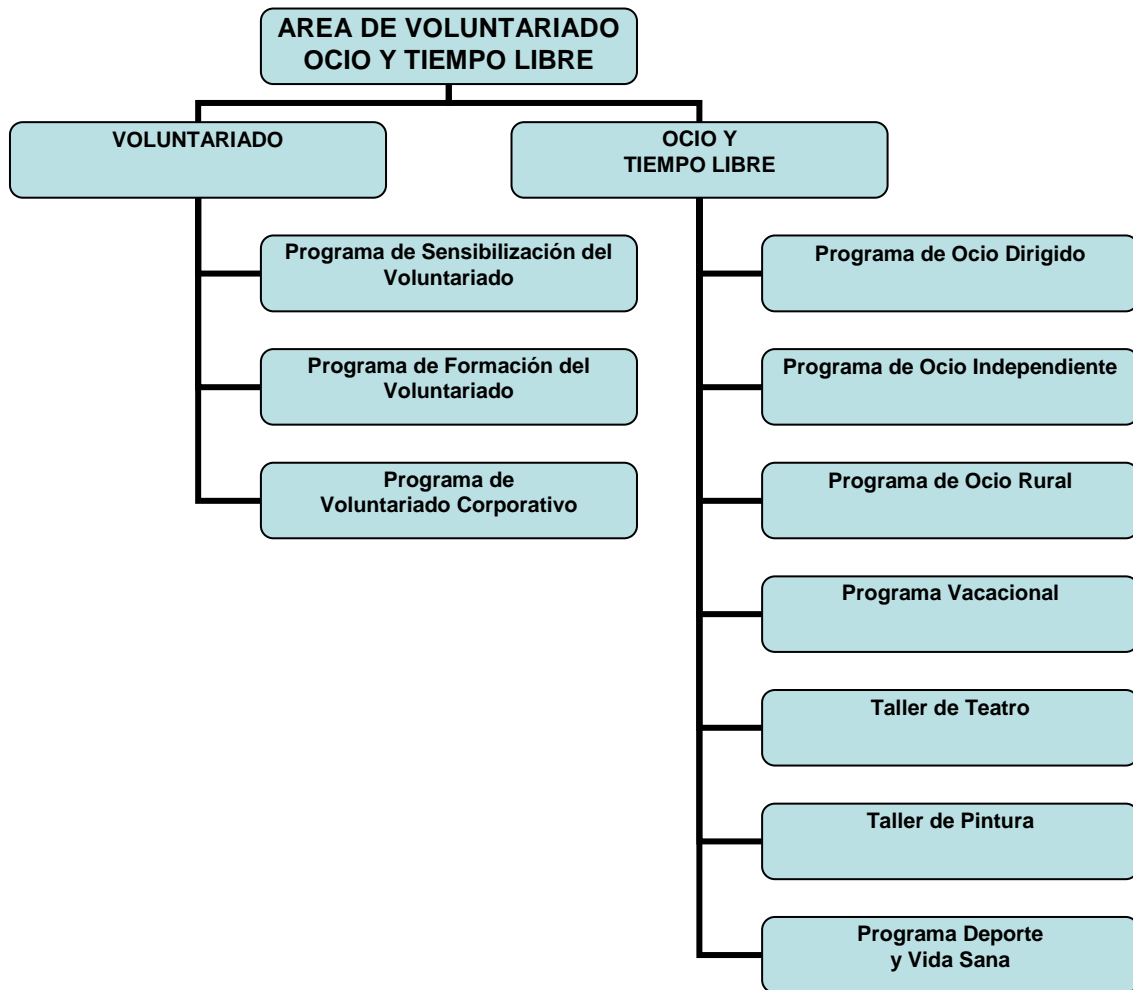
ORGANIGRAMA GENERAL ASEDOWN



ORGANIGRAMA DE CADA SERVICIO







FIRMA MEMORIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Joaquín López-Sáez Rodríguez-Piñero	Presidente	
Juan Luis Ocaña Cruz	Vicepresidente	
Reyes Fernández Gallardo	Secretaria	
Carlos Barón Rivero	Tesorero	
Luisa Fernanda Rodríguez Colomo	Vocal	
Manuel Ángel Gil Corrales	Vocal	
Javier Hernández Mora	Vocal	
José Ríos González	Vocal	
Beatriz Gonzalez Durbán	Vocal	
Víctor Ramírez Pérez	Vocal	
Juan Benjumea Alarcón	Vocal	